

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

18 *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se dispone la publicación, en el “Diario Oficial de la Unión Europea” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la licitación del contrato denominado “Prestación del Servicio de Televisión Digital en las zonas remotas y menos urbanizadas de la Comunidad de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Nombre: Consejería de Digitalización.
 - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Gran Vía, número 30, cuarta planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfonos:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Área de Contratación. Teléfono: 915 803 814/682 272 539.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas. Subdirección General de Sociedad y Economía Digital (Dirección General de Estrategia Digital). Teléfono: 915 801 962.
 7. Correo electrónico: contrata.digitalizacion@madrid.org
 8. Dirección de Internet del “perfil de contratante”:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad Regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
6. Legislación nacional aplicable: Ley 9/2017.
7. Sujeto a regulación armonizada: Sí.
8. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Contrato mixto: No.
 - c) Descripción: Prestación del servicio de televisión digital en zonas remotas y menos urbanizadas de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el principio de neutralidad tecnológica.
 - d) Los trabajos a realizar se ajustarán a las especificaciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.
 - e) Código CPV:
 - 64228000-0 (Servicios de transmisión de programas de televisión y de radio).
 - 64228100-1 (Servicios de transmisión de programas de televisión).

- 64200000-8 (Servicios de telecomunicaciones).
- 92220000-9 (Servicios de televisión).
- f) Número de referencia: A/SER-028617/2025.
- g) División en lotes: No.
- 9. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:
 - a) Valor estimado: 13.097.842,58 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 10.571.590,07 euros.
 - Importe del IVA: 2.220.033,91 euros.
 - Importe total: 12.791.623,98 euros.
 - 10. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
 - 11. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 48 meses.
 - 12. Condiciones de participación:
 - a) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Apartado 7 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Habilitación: No procede.
 - 13. Tipo de procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Tramitación anticipada: No.
 - c) Motivos de urgencia: No.
 - d) Procedimiento: Abierto.
 - 14. Se aplica un acuerdo marco: No.
 - Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
 - Se utiliza una subasta electrónica: No.
 - 15. Información relativa a los lotes: No procede.
 - 16. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
 - 17. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
 - 18. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 19. Criterios de adjudicación:
 - 1. Criterios relacionados con los costes: Precio. Hasta 40 puntos.
 - 2. Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - 2.1. Valoración del impacto económico de los sistemas de recepción en el período de 10 años: Hasta 50 puntos.
 - 2.2. Compromiso de la existencia de un Centro de Control de la Red con atención específica a la Comunidad de Madrid en formato 24 × 7. Hasta 5 puntos.
 - 2.3. Continuidad del servicio. Hasta 1 punto.
 - 2.4. Calidad de señal de imagen y sonido. Hasta 1 punto.
 - 2.5. Nivel de señal requerido: Hasta 1 punto.
 - 2.6. Tiempo de respuesta ante las incidencias comunicadas por la Comunidad de Madrid en la cobertura de alguna de las entidades locales afectadas por la zona II. Hasta 1 punto.
 - 2.7. Tiempo de resolución de incidencias comunicadas por la Comunidad de Madrid en la cobertura de alguna de las entidades locales afectadas por la zona II. Hasta 1 punto.
 - 20. Plazo de recepción de ofertas: 20 de agosto del 2025.

21. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

22. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 21 de agosto de 2025, a las 10:00 horas. Calle Gran Vía, número 30.
- c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público.

23. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.

24. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: No.
- d) Se utilizará el pago electrónico: No.

25. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

26. Procedimientos de recurso:

a) Recurso especial en materia de contratación:

1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, quinta planta.
3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
4. País: España.
5. Plazo de presentación: Quince días hábiles.

b) Recurso contencioso-administrativo:

1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
2. Dirección: Calle General Castaños, número 1.
3. Localidad: Madrid.
4. Código postal: 28001.
5. País: España.
6. Plazo de presentación: Dos meses.

27. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: No procede.

28. Fecha de envío del anuncio: 5 de agosto de 2025.

29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán con dos sobres conforme a lo previsto en el PCAP.

En Madrid, a 5 de agosto de 2025.—La Secretaria General Técnica, Judit Díez Manzanedo.

(01/13.010/25)

